

SEÑORES ACCIONISTAS DE FLISTER S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados **FLISTER S.A.**, en el ejercicio económico del 2013:

Es importante señalar que en el año 2013 esta Administración cumplió con sus proyecciones. Nuestros ingresos y gastos se han mantenido dentro de los niveles presupuestados, generando utilidad en el período económico.

Hemos continuado prestando asesoría y dirección técnica en importantes proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en el Cantón Guayaquil y Daule, en cumplimiento de contratos suscritos con empresas constructoras.

Esta Gerencia General ha cumplido fielmente con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Debo indicar también que no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tenemos trabajadores) y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

Del análisis del Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2013, se refleja una utilidad gravable antes de impuesto por un monto de US\$25,987.60, que representa una disminución si la comparamos con la obtenida en el año 2012 que fue de US\$31,625.65. El saldo de la utilidad por un monto de US\$20,197.88 a disposición de los accionistas propongo se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino. El impuesto causado fue de US\$5,789.72.

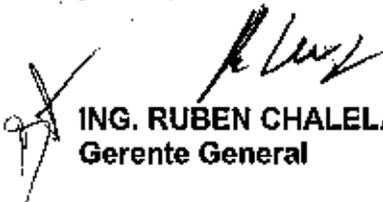
Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2014, esta Gerencia General continuará realizando las gestiones necesarias para suscribir nuevos contratos de asesoría y dirección técnica en nuevos proyectos habitacionales que se están desarrollando principalmente en la vía Salitre - Samborondón, Cantón Daule, considero que de esta forma se tendrán nuevos ingresos que mejorarán nuestra rentabilidad.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza y cooperación brindada en el desarrollo de mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. **FLISTER S.A.**


ING. RUBEN CHALELA SAENZ
Gerente General